

# Guía Servicio Social

---

## **SERVICIO SOCIAL**

El servicio social, en los términos de la Ley, es una actividad temporal y obligatoria que permite fortalecer el desarrollo académico y practicar las competencias adquiridas en los programas educativos.

Para la acreditación del Servicio Social, los estudiantes egresados de nivel Licenciatura deberán presentar servicio social por un periodo de 6 meses en un proyecto autorizado por el Instituto Escadia y elaborar un informe al inicio y término de dicho periodo.

El informe de inicio de proyecto deberá presentarse por escrito incluyendo los siguientes puntos con información correspondiente al servicio social:

- Nombre del proyecto
- Objetivos
- Justificación de objetivos
- Lugar de realización
- Duración
- Responsable
- Fecha inicio y término

Al finalizar el tiempo de presentación de servicio social el alumno deberá entregar un reporte final que contenga:

- Actividades realizadas
- Tiempo destinado
- Conclusiones
- Firma de responsable del proyecto

Una vez que se haya concluido el servicio social, deberá de recibir de la organización donde se realizó el proyecto, una constancia que acredite el cumplimiento de las actividades programadas y el tiempo establecido en el reglamento del instituto.